

SUBCONTRATACIÓN DE OBRA DEL PY 03 – PAQUETE 09 – RÍO CHICAMA TRAMO 4: 0+000 – 15+800 RÍO CHICAMA

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
1	¿Confirmar si el cliente estará a cargo de las negociaciones para la liberación de áreas a intervenir?	Se confirma. OHLA, asume las gestiones referidas a las negociaciones para las liberaciones de áreas auxiliares. <i>"El Subcontratista se compromete al cumplimiento de los alcances de cada uno de estos permisos y licencias, siendo responsable por cualquier afectación, ya sean multas o demandas, producto de la inobservancia de los lineamientos de estas"</i> , ver título 13. PERMISOS Y LICENCIAS, de los TDR.
2	¿Confirmar si el trato directo con los sindicatos y población será alcance del cliente?	Se confirma. OHLA, en el marco del Plan de Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Públicas lidera el trato con la población del área de influencia directa. Revisar Anexo 5 de los TRD : Consideraciones sociales.
3	Confirmar si el cliente dispondrá de cuadrillas topográficas por cada cuadrilla del SC.	OHLA dispone de los recursos necesarios para el acompañamiento de la ejecución de obra. Cabe mencionar que la responsabilidad del Subcontratista el control topográfico de avance, así como el registro y control de protocolos de liberación de calidad, como se estipula en la carpeta /Especificaciones técnicas del Anexo 1. Expediente técnico de Proyectos y en el Anexo 3. Requerimientos de Calidad.
4	Confirmar si el SC puede cambiar las capacidades de maquinarias de línea amarilla y aumentar en cantidad.	La capacidad de la maquinaria debe ser igual o mayor a lo considerado en los Términos de Referencia y los equipos consignados en la propuesta técnica económica. Ver título 9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCONTRATISTA apartado H, Cuadro N° 11. Relación de equipos base, Título 20.1.5. B5. Relación de Equipos a utilizar en obra.
5	¿Las Interferencias indicadas en el expediente, en donde se considerará su costo?	Las interferencias identificadas en el expediente, debe ser costeadas en la partidas de los ítems 07 "Estructuras de Captación Lateral" y 08 "Alcantarillas de Retorno". indicadas en la lista de cantidades y/o Formato C1; ver anexo 9 y 13 respectivamente; las mismas que cuentan con planos específicos para su construcción, ver Anexo 01.
6	¿Se tiene fecha estimada de inicio de movilización y construcción?	Se tiene una fecha tentativa. A partir de la segunda semana de Diciembre 2024.
7	¿Cuál es el régimen de trabajo para el staff técnico profesional que no es de la zona?	El régimen será definido por el Postor con el fin cumplir el objetivo del proyecto, el cual deberá de cumplir con la normativa legal, requerimientos y responsabilidades de la ejecución de la obra, ver Título 14, Horarios de trabajos de los TdR.

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
8	¿Cuál es la producción de material para enrocado proporcionado por el contratista? Debido a que este también proveerá de material a los demás paquetes en paralelo. ¿El cliente podrá cubrir la demanda de todos estos?.	La producción de roca seleccionada para enrocado de protección será la que requiera el Subcontratista; será suministrada de acuerdo a la programación presentada, ver título 16. Cronograma, de los TDR. Además, OHLA cubrirá la demanda de roca solicitada para todos los paquetes; a cada Subcontratista se le asignara un área de acopio para el carguío.
9	confirmar si las canteras se van a compartir con otras empresas.	La canteras corresponden al proyecto y cada Subcontratista podrá disponer de roca seleccionada en las plataformas de acopio asignada.
10	¿Cuál es la cantidad personal de mano de obra no calificada disponible en la zona de proyecto?	En el marco del Plan de Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Públicas, la mano de obra no calificada será en 100% local. Revisar Anexo 5 de los TRD : Consideraciones sociales.
11	Desde los meses de diciembre a marzo, debido a la crecida del caudal del río, ¿afectarán al inicio del plazo de ejecución?	No afectara el inicio del plazo. El postor deberá considerar en su oferta la temporada de lluvias y/o incremento de caudal de acuerdo al segundo y tercer párrafo del título 16. Cronograma, de los TDR.
12	Si el volumen de piedra considerada contractualmente es insuficiente, ¿cuál será el proceso para adquirir más enrocado con el cliente? ¿este tendrá un costo adicional? Y si es así ¿Cuál es el precio referencial de este?.	Ver respuesta N° 08
13	Confirmar si, aparte de los lugares considerados para patio de máquinas y materiales del proyecto, el cauce del río también puede ser considerado para el depósito de estos.	No esta autorizado el cauce del río como áreas de almacenamiento y/o deposito de materiales y equipos del proyecto, en concordancia con la LEY DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, LEY N° 29338.
14	Confirmar si, el cliente entregará liberadas las fuentes de agua, y cuál sería el método de uso de cada punto de agua.	El proyecto cuenta con Autorización de Uso de Agua, aprobado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0244-2023-ANA-AAA.HCH (SE ADJUNTA), el mismo en el que se detallan las fuentes de agua liberadas así como también el método de uso y/o extracción. De igual forma, en el ítem 7.5. del TDR, se hace mención en el Cuadro N° 8 los puntos de agua del Paq. 9 que se encuentran liberados para su uso en la ejecución de las actividades del proyecto. El postor adjudicado deberá llevar el control del volumen de agua consumido de manera semanal y reportarlo a OHLA. De igual forma, el postor adjudicado deberá cumplir con lo mencionado en el TDR, Título 9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCONTRATISTA, en el ítem k) que señala <i>"El Subcontratista deberá cumplir con la normatividad legal, sobre Medio Ambiente de aplicación en su actividad y lo descrito en el Instrumento de Gestión Ambiental del proyecto, asumiendo el compromiso de aplicar medidas orientadas a reducir o extinguir cualquier situación que afecte el medio ambiente, acorde con las normas ambientales y las recomendaciones ambientales, en cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, incluido en los Requerimientos de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente"</i> .

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
15	¿Se tiene considerado eliminación de materiales contaminados que requieran depósitos especiales?	El postor adjudicado deberá implementar dentro de sus instalaciones un Almacén para el almacenamiento de Residuos Peligrosos en cumplimiento a lo especificado en el marco legal vigente, y posteriormente disponerlos a través de una EO-RS, en una infraestructura para disposición final autorizada por el MINAM, el mismo que se encuentra estipulado en el documento CO-PE-1PE326-MA-PN-003 Plan de Gestión de Residuos, que es parte del Anexo 2 del TDR. De igual forma, el postor adjudicado deberá cumplir con lo mencionado en el TDR, Título 9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCONTRATISTA, en el ítem k) que señala "<i>El Subcontratista deberá cumplir con la normatividad legal, sobre Medio Ambiente de aplicación en su actividad y lo descrito en el Instrumento de Gestión Ambiental del proyecto, asumiendo el compromiso de aplicar medidas orientadas a reducir o extinguir cualquier situación que afecte el medio ambiente, acorde con las normas ambientales y las recomendaciones ambientales, en cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, incluido en los Requerimientos de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente</i>".
16	Confirmar si, se puede adecuar oficinas/viviendas prefabricadas o de material de albañilería, en los PMO y campamentos asignados. Para luego ser desmontados y/o demolidos una vez finalizado y desmontados los campamentos.	El Postor deberá considerar en su propuesta técnica económica la tecnología a implementar en la construcción del patio de maniobras, oficinas y otras facilidades, ver Anexo 01, Especificaciones Técnicas; tomando en cuenta que debe cumplir con la obtención de licencia, permiso o similar de la entidad competente de acuerdo al literal r), del título 9. Obligaciones y Responsabilidades del Subcontratista.
17	En la base sobre la responsabilidad del subcontratista se refiere a la obligación de asumir los gastos de reparación de los daños causados a la red eléctrica, a las instalaciones de agua, saneamiento, telefonía e infraestructuras existentes en la zona de obras y a otros terceros. Si el subcontratista rechaza a efectuar las reparaciones se puede resolver el contrato. Pero en los planos de diseño no especifican los tramos y longitudes de las instalaciones afectadas, como líneas eléctricas y tuberías. Por favor acláralo.	El subcontratista debe cumplir con lo indicado en los TdR, título 9, literal d) que indica: <i>Constituye obligación del Subcontratista asumir los costos de reparación de los daños que ocasionen a las redes eléctricas, agua, desagüe, instalaciones telefónicas e infraestructura existente en el área de trabajo y demás terceros. La negativa del Subcontratista en reparar el daño causado será causa de Resolución de Subcontrato. De igual modo, el Subcontratista será directo responsable de las consecuencias causadas por deficiencias o negligencias durante la ejecución de la obra, como la afectación a terceros y a las propiedades de estos por responsabilidad civil; la negativa de reparación del daño causado será causal de penalidad.</i>
18	En la lista de metrados 4.06.01, se menciona que se cargan y transportan 78971,32 metros cuadrados de residuos municipales y no municipales y escombros de construcción ¿se refiere a los escombros domésticos y de construcción vertidos por los residentes locales cerca del río? y si estos escombros y residuos se seguirán vertiendo después del inicio del proyecto, cómo se calcula la cantidad de esto?	Se confirma que los residuos indicados, se refieren a aquellos que han sido vertidos por los residentes locales y servicio de recolección municipal, en el cauce del río y que se superponen con el emplazamiento de las defensas ribereñas, ver Anexo 01, Especificaciones Técnicas.
19	Confirmar si el subcontratista tiene que realizar el pago por la explotación de roca en la Cantera San Bartolo, si fuera ese el caso, ¿cuál sería el precio unitario, el método de valorización de precios y el método de pago?, además ¿el cliente garantizará la producción de roca de la cantera, según los requisitos del período pico del proyecto propuestos por el subcontratista?	Ver respuesta N° 08
20	En caso el subcontratista quisiera implementar una planta productora de concreto, ¿cuales serían los requisitos y áreas destinadas para esta por parte del cliente?	El Subcontratista no podrá destinar un área para planta de concreto. En el Anexo 1. Expediente Técnico del Proyecto - Especificaciones Técnicas se señala que el suministro de concreto debe ser prefabricado, bajo esas condiciones debe presentar su propuesta.
21	Hay una diferencia entre el número de DMEs y lugares de extracción de suelo que figuran en la lista de la información facilitada y el número y tamaño de los lugares de extracción y DMEs según las coordenadas del mapa. Por ejemplo, en DME 9.5C aparecen 185.000 M3 según las coordenadas, pero sólo se figura 86.700 M3 en la lista de la información facilitada; y el número de DMEs y lugares de extracción no aparece en la lista aunque sí aparecen en el mapa y plano, por ejemplo, DMO 9.3C.no aparece en la lista pero si existe en el plano. Cuál de ellos debe tenerse en cuenta? Según la lista o según el plano?	Prevalece la información contenida en el anexo 9 y/o Formato C1 del Anexo 13.

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
22	Si los lugares temporales de extracción del suelo, los DMES y los accesos para el proyecto pueden aumentarse en caso de que no puedan cumplir los requisitos prácticos? Que son el proceso de gestión y el tiempo costado?	El aumento de lugares temporales (áreas auxiliares) como accesos y/o DMES requiere: evaluación de la condición legal, estudios adicionales, permisos de entidades reguladoras, y la gestión del contratista. Este proceso puede ser costoso y prolongado, y los costos adicionales serán asumidos por el Subcontratista.
23	En la zona local el diciembre- el proximo marzo es la época de lluvias y, según la opinión local, no se puede construir durante la época de lluvias, por lo que esta parte del tiempo se contabiliza en el periodo de construcción o no?	"El Postor deberá indicar en su cronograma si ha considerado algún periodo de paralización por temporada de lluvias y/o incremento de caudal, detallando la duración de este.." (ver cap. 16, pág. 45 del TDR). El periodo de lluvias se deberá considerar como parte del plazo ofertado en su propuesta.
24	Por favor, aclara el coste de referencia de liberación de tierras por cada M3, aclara el coste de referencia de material extraído del canal interior del río por cada M3, aclara el coste unitario por M3 de agua extraída de los puntos de agua, y si es necesario aumentar el número de puntos de agua, aclara el proceso y tiempo de gestión.	No hay ningún costo por liberación de tierras, material extraído de rio o agua extraída. De ser necesario aumentar el número de puntos de agua la gestión la realizara OHLA y el tiempo aproximadamente es de cuatro meses. La gestión y pago lo realiza OHLA de acuerdo al título 13. Permisos y Licencias de los TDR
25	Confirmar la poligonal de liberación predial realizada por el Cliente para los predios contemplados dentro del proyecto.	A la fecha se cuenta con polígonos liberados en el Paquete 09. Así mismo, es importante destacar que, conforme se describe en el ITEM 13. "Permisos y Licencias" del TDR , "el Postor deberá considerar en su propuesta técnico – económica que la liberación predial por su modalidad Fast Track podría comprender sectores con predios en proceso de liberación."
26	Por favor aclara si es necesario ofrecer oficinas para ANIN, el supervisor y OHLA, y los requisitos concretos de la construcción de las oficinas.	Los Postores deberán considerar en el alcance de la construcción del campamento con el suministro de un (01) contenedor para oficina de 20p3 para la ANIN, un (01) contenedor para oficina de 20p3 para el Supervisor de Calidad y un (01) contenedor para oficina de 20p3 para OHLA, los cuales deberán contar con los servicios necesarios para su funcionamiento como ser: mobiliario, energía eléctrica, aire acondicionado, internet y otros. De acuerdo al título 6. Alcance del proyecto a licitar
27	Por favor aclara la demanda de rendimiento de cada partida de obra.	Para los cálculos de los precios unitarios, el postor propondrá los rendimientos de acuerdo a las especificaciones técnicas y experiencia, debiendo tener en consideración lo señalado en los términos de referencia.
28	Confirma si OHLA se encarga de resolver de los problemas de la comunidad local?	Se confirma. OHLA, se encarga de la gestión ante conflicto con las comunidades dentro de la zona de influencia directa del proyecto; sin embargo, ante cualquier conflicto generado por el subcontratista tendrá que comunicarlo y coordinar con OHLA la atención de ser el caso. Revisar Anexo 5 de los TRD : Consideraciones sociales.
29	La altura del relleno y enrocado del dique del camping no se especifica en los planos, por favor aclararla	Conforme a las EETT, corresponde la conformación, nivelación y compactación del terraplén donde se construirán el campamento y patio de maniobras. Ver Anexo 01, Especificaciones Técnicas.

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
30	¿El mantenimiento del desvío se va a dañar las alcantarillas, cómo se valoriza el reemplazo de las alcantarillas?	El Postor deberá considerar este costo en las partidas del ítem 1.06 Rehabilitación de accesos existentes, Ver Formato C1, del Anexo 13. En caso sea un daño causado durante la ejecución de sus actividades por el subcontratista este costo será asumido por el subcontratista
31	Confirmar si la válvula de cierre de agua en el plano es proporcionada por OHLA, por fabricante designado o se debe comprar por SC mismo.	Debe ser adquirida e instalada por el Subcontratista. Ver Plano 400195-OHL001-504-XX-DR-CV-000772.
32	Confirmar si el subcontratista tiene que asumir algun precio por liberación de predios, si ese fuera el caso, ¿Cuál sería el precio referencial de cada m2 para liberación de terreno?	El Sub contratista no asume ningún costos de Liberación de áreas definitivas y temporales establecidas en el EDI. Conforme se describe en el ITEM 13. "Permisos y Licencias" del TDR. "OHLA se limita a tramitar los siguiente permisos: - Liberación Predial de áreas definitivas y auxiliares"
33	¿Existe alguna tarifa o pago a la comunidad de parte del Subcontratista por la extracción de material de la Cantera del Río contemplada en el proyecto?	El Sub contratista no asume ningún pago para la extracción de material de cantera, todas las liberaciones están a cargo de OHLA de acuerdo al título 13. Permisos y Licencias de los TDR.
34	Se solicita 2 semanas de ampliacion de plazo para presentar la oferta.	La presente corresponde a una etapa del proceso de licitación, cualquier solicitud adicional tiene que ser por medio de la plataforma tenderbill. Sin embargo, se considerara a pedido de los postores una semana adicional.
35	Favor de brindar el kmz del proyecto.	Se alcanza KMZ del proyecto.
36	Se solicita una segunda ronda de consulta	No se acepta la solicitud.
37	¿Cual es el plazo del proyecto?, ¿se tiene hitos intermedios?	El plazo referencial es de 18.27 meses (conforme cap. 16 del TDR). No se tienen hitos intermedios, sólo indicados en el cuadro 13, pag.46 Del TDR.

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
38	¿Se tiene proveedores de explotación de canteras de roca en la zona? De ser así, favor de brindar los contactos.	Ver respuesta N°08
39	Favor de indicar el mes de inicio de proyecto.	Ver respuesta N° 06
40	En cuanto a la posibilidad de formar Consorcios, informarnos si podemos presentarnos en asociación con una empresa que no haya sido invitada a la convocatoria, pero que cumpla con los requisitos solicitados	El Postor es libre de consorciarse con cualquier empresa; las cuales pasarán los filtros de precalificación en la etapa de evaluación de propuestas. Los cuales se detallan a continuación: - Antigüedad de constitución: 7 años - ACTIVO y HABIDO - Actividad económica relacionada al rubro de la licitación. - Nivel de riesgo: Bajo o Muy Bajo. Ver título 19.1 Documentos Generales de los TDR: <i>"Las empresas que tengas la intención de consorciarse solo tienen hasta la epata de presentación de ofertas técnico económica para informar al contratista y de no ser empresas precalificadas previamente deben pasar los filtros previamente establecidas. Asimismo, todas las empresas que forman parte del Consorcio deben cumplir con todos los requisitos de forma completa según lo establecido en la carpeta A del presente TDR."</i>
41	En cuanto al a indicación "El Subcontratista debe acreditar un volumen anual de ventas no inferior a S/ 43,800,000.00 sin IGV en cualquiera de los últimos siete (7) años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, sustentado a través de la presentación de sus Estados Financieros Auditados.", por favor, confirmar que basta con que en uno de los años se haya conseguido la mencionada facturación para cumplir con el requisito.	Si, según lo estipulado en el TDR en el numeral 8. REQUISITOS PARA EL SUBCONTRATISTA.
42	En el caso de presentación de Consorcios, agradeceremos indicar los porcentajes de participación máximos y mínimos para cada miembro de la asociación	En aras de la transparencia el subcontratista puede formar consorcio con el porcentaje de participación que desee, pero debe cumplir con lo estipulado en el TDR en el numeral 8. REQUISITOS PARA EL SUBCONTRATISTA. Para el caso de consorcio, el número de empresas será como máximo: cuatro (04). Como mínimo, una (01) de las empresas que conforman el consorcio deberá acreditar un volumen anual de ventas no inferior a S/ 29,377,000.00 sin IGV en cualquiera de los últimos siete (7) años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 sustentado a través de la presentación de sus Estados Financieros Auditados; sin excluir la condición de acreditar como consorcio una experiencia de volumen anual de ventas acumulado no inferior a S/ 58,755,000.00 sin IGV en cualquiera de los últimos siete (7) años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Ver respuesta N° 40.
43	Confirmar que dentro de los Consorcios podrán presentarse compañías no domiciliadas	No. Ver respuesta N° 40. Además, ver Título 8. Requisitos del Subcontratista de los TDR.

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
44	Con respecto a la indicación "Antes del inicio de obra, revisar la totalidad del Expediente Técnico, con especial atención en los planos aprobados para construcción (PAC) y/o las Especificaciones Técnicas con el fin de detectar incongruencias, omisiones y/o detalles que requieran información adicional, producto de eventos climáticos extraordinarios no previstos y/o intervención de terceros, así como cualquier texto que no sea suficientemente claro y/o explícito; alertar a OHLA y efectuar los correspondientes planos de replanteo y actualizaciones de los planos de construcción, para lo cual deberá realizar un levantamiento técnico actualizado de las condiciones del sitio y verificar que los diseños se ajustan a éstas." Confirmar que también en esta categoría se incluyen incongruencias entre el expediente técnico y los PAC frente a las condiciones en terreno existentes al momento del inicio de la Obra.	Se confirma. La revisión se debe realizar de acuerdo al literal s) del numeral 9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCONTRATISTA incluido en los Términos de Referencia.
45	Con respecto a la indicación "El Subcontratista dentro de los 15 días calendarios contados a partir de la firma del Subcontrato deberá haber entregado un “Procedimiento para el Control de los Cambios y/o Revisiones de Diseño” para la aprobación de OHLA, en conformidad a la sección 4.2 de los Requisitos de Calidad para Subcontratistas. En este documento el Subcontratista deberá desarrollar el mecanismo para cumplir con la obligación de actualizar, complementar y ajustar los PAC y/o Especificaciones Técnicas en conformidad a los criterios de diseño y regulaciones o normas nacionales e internacionales aplicables al Proyecto. En este documento, el tiempo requerido por OHLA para revisar las propuestas del Subcontratista y emitir la aprobación correspondiente será mínimo de 15 días calendarios.." Confirmar que estos cambios serán considerados como eventos compensables. Del mismo modo, el costo de los recursos paralizados entre el plazo de la alerta y de la aprobación de los cambios serán considerados como eventos compensables.	De haber algún cambio se revisará a través del Anexo N°26 “<i>Procedimiento de Control de los Cambios de Ingeniería en Campo y Revisiones del Diseño</i>”, dentro del Anexo 3. Requerimientos de Calidad - Plan de Calidad en la Etapa de Construcción (OHLA), el cual es parte de los Términos de Referencia
46	Debido a las condiciones de inseguridad existentes en la Región La Libertad, anticipamos que las medidas de Seguridad y Protección podrían exceder lo formulado en el Anexo 20. Por favor, confirmar que en caso se requiera aumentar la cantidad y/o tipo de seguridad a asignar, dicho cambio será considerado como un evento compensable.	El subcontratista deberá considerar en su propuesta los recursos y medidas para garantizar la seguridad y protección del sitio de obra tomando en cuenta y cumpliendo los requisitos indicados en el <i>Anexo 20. Plan de Gestión de Seguridad y Protección del Sitio - Chicama</i>, el cual es parte de los Términos de Referencia
47	Requerimos nos informe acerca de lo siguiente: - Localidad recomendada para alojamiento - Lista de proveedores locales calificados / aprobados por OHLA - Acuerdos existentes con las localidades de la zona en cuanto a precios o tarifas de servicios y mano de obra	El subcontratista es libre de escoger sus proveedores, y deberán de priorizar la contratación de empresas y/o proveedores locales, bajo los estándares de oferta y calidad que demanden. En el marco del Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Publicas. Revisar Anexo 5 de los TRD : Consideraciones sociales.
48	Solicitamos nos informe acerca de la lista de proveedores de combustible calificados / aprobados por OHLA	Ver respuesta N° 47
49	Solicitamos nos informe acerca de la lista de proveedores de los siguientes materiales calificados / aprobados por OHLA: - Geotextil - Geoceldas - Concreto	Ver respuesta N° 47

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
50	Facilitar la información y planos de los acceso a la cantera de Ascope	Se adjunta archivo PDF: 4.4. Plano general de Cantera San Bartolo 1
51	Precisar la cantidad total de accesos que se tiene prevista para la cantera de Ascope	Ver plano adjunto: 4.4. Plano general de Cantera San Bartolo 1
52	Facilitar la información del caudal en el río Chicama	La información solicitada es de libre acceso en el siguiente link: https://www.senamhi.gob.pe/?&p=monitoreo-hidrologico Revisar Estación Salinar.
53	Confirmar que las 2 áreas que se otorgaran para su uso como oficinas, taller de mantenimiento, comedor, etc; se encuentran liberadas de cualquier contingencia patrimonial	Se confirma, dichas áreas se encuentran actualmente incluidas en el Procedimiento Simplificado de Monitoreo Arqueológico (PROMA) vigente, por lo cual se tienen el permiso de la DDC-La Libertad para que se puedan realiza las actividades que se crean conveniente dentro de las áreas en mención, siguiendo el procedimiento de intervenciones arqueológicas (RIA). Ver ITEM 13. "Permisos y Licencias" del TDR.
54	Confirmar si se admite replanteo con Drones para la habilitación de un nuevo DME o DMO, dado el ahorro de tiempo que podrá obtenerse en comparación con un levantamiento por estación total	El replanteo se realizará conforme lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Ver Anexo 01.
55	Confirmar que el cliente es al 100% responsable de la gestión social (partes interesadas, igualdad de género y gestión de conflictos sociales)	Ver respuesta N°28
56	Se solicta confirmar si se puede realizara acopios y selección de roca en cauce de rio	Ver respuesta N° 13
57	Confirmar que en caso no se abastezca a tiempo la roca para el proyecto Paquete 9, este evento será considerado como compensable	Ver respuesta N°08

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
58	Confirmar que no existen pagos que el subcontratista deba asumir por derecho de cantera de roca o cauce de río.	Ver respuesta N° 33
59	Precisar la cantidad del stock de roca que se tiene para los diferentes proyectos que está afrontando OHLA	Ver respuesta N°08
60	Precisar la fecha tentativa de incio del paquete 09 y el plazo de ejecución esperado	Ver respuestas N° 06 y N° 37
61	Precisar las fechas de inicio y tiempo de duración de los paquete 07 y 08 con los que el paquete 09 comparte la cantera.	Lo consultado no forma parte del proceso de la presente licitación ni de los TdR. Ver respuesta N° 08.
62	Precisar el plazo de revisión de los planos As Built, dossiers de calidad y SSOMA para entrega de cierre comercial	La fecha de presentación del cierre comercial final se realizará como máximo 6 semanas después de la fecha de culminación de las obras (ver pág. 69 del TDR).
63	Confirmar, si existe la posibilidad de realizar entregas parciales de los planos As Built, dossier de calidad y SSOMA para el certificado de cierre.	Se confirma, se puede realizar entregas parciales de los planos As Built, dossier de calidad y SSOMA.
64	Indicar si se debe considerar los protocolos de protección contra el COVID 19	La subcontratista deberá considerar la elaboración e implementación de su Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19, establece las medidas de prevención contra esta enfermedad, según lo establecido en la Directiva Administrativa N° 022-2024/MINSA.
65	Confirmar a los cuántos días será cancelada la valorización una vez presentada la factura	Ver Título 12 Valorizaciones de Obra de los TDR (Anexo 7)

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
66	Confirmar que no existen pagos que el subcontratista deba asumir por el uso de los DME	El Sub contratista no asume ningún costos de Liberación de áreas auxiliares (DMEs). Ver ITEM 13. "Permisos y Licencias" del TDR.
67	Confirmar que no existen pagos que el subcontratista deba asumir por el uso de los DMO	El Sub contratista no asume ningún costos de Liberación de áreas auxiliares (DMOs). Ver ITEM 13. "Permisos y Licencias" del TDR.
68	Se solicita indicar los centros poblados que forman parte del área de influencia del proyecto	Magdalena de Cao: Moncada, Nazareno. Santiago de Cao: Campiña de Nepen, Cartavio, Sumanique, Nepen, San José Bajo, San José Alto.
69	Se solicita indicar si cuentan con algún compromiso de contratación de empresas locales y/o compra de materiales a empresas locales, de existir, indicar los acuerdos.	Ver respuesta N° 47
70	Se solicita indicar si cuentan con algún compromiso de contratación de personal local (Mano de obra no calificada) que porcentaje de personal se considera como maximo.	En el marco del Plan de Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Públicas, la mano de obra no calificada será en 100% local. Revisar Anexo 5 de los TRD: Consideraciones sociales.
71	Confirmar si para el inicio de los trabajos se tendrán liberados los predios dentro del área de influencia, de ser negativo, indicar la secuencia de liberación para proceder con la programación de obra.	Se envía adjunto cuadro de prioridades de liberación para la programación de obra.
72	Se consulta si la presentación carta fianza de fiel cumplimiento por el 10%, omite la necesidad de retención del 5% de las valorizaciones.	La presentación carta fianza de fiel cumplimiento por el 10%, NO omite la necesidad de retención del 5% de las valorizaciones. Ver titulo 23 ADJUDICACIÓN DEL SUBCONTRATO: <i>"El Postor tendrá un plazo máximo de 10 días calendario para la presentación de la Carta Fianza, desde la firma del Subcontrato:</i> <i>• Carta Fianza de Fiel Cumplimiento por el 10% del monto contractual</i> <i>Ver titulo 12.VALORIZACIONES DE OBRAS Y/O RETENCIONES</i> <i>•De cada valorización mensual; OHLA, retendrá el 5% por concepto de Fondo de Garantía."</i>
73	Confirmar el dimensionamiento de los equipos de personal BIM y de topografía para esta fase de construccion	El Postor debe considerar en su propuesta, para cumplir con las necesidades y requerimientos del Proyecto, lo indicado en el Anexo 19 Requisitos de intercambio de información para la construcción (EIR).

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
74	Solicitamos confirmar que las áreas requeridas para la construcción de campamentos, oficinas, talleres, , botaderos, canteras, zonas de almacenamiento y tránsito; y en general todas las áreas requeridas para la correcta ejecución de los trabajos se encuentran a disposición del proyecto libre de pago alguno, libre de gravámenes o exigencias por alguna comunidad o entidad local o nacional.	Ver respuestas N° 32, 66 y 67.
75	Solicitamos confirmar que las áreas para los DME & DMO se encuentran libres de gravamen, impuestos o pago alguna a entidad privada o pública. Estas áreas son de libre disponibilidad para el Subcontratista.	Ver respuestas N° 66 y 67.
76	Se solicita el informe de modelamiento hidraulico del proyecto	Las obras propuestas se han realizado en base al modelamiento hidráulico del proyecto contenidas en el Expediente Técnico, el que se alcanzará al postor adjudicado.
77	Se solicita el modelo federado del paquete 09 - Rio Chicama	El modelo federado está contenido en el Expediente Técnico, el que se alcanzará al postor adjudicado.
78	Indicar si la contratación de determinado personal del área de influencia requiere la aprobación de la comunidad y autoridades locales, y cuanto tiempo se estima en esta aprobación y quién es el responsable de esta gestión	OHLA es responsable de liderar las negociaciones y coordinar con las autoridades y la comunidad para asegurar la contratación, cumpliendo con las políticas de respeto y apoyo a la comunidad local. Esta gestión se canaliza a través del área de relaciones comunitarias y seguridad patrimonial de OHLA, Revisar Anexo 5 de los TRD : Consideraciones sociales.
79	Se solicita el envío de requisitos de SSOMA para subcontratistas	Ver anexo 02 del TDR.
80	Confirmar si existen pagos que el subcontratista deba asumir por el uso de las fuente de agua.	No se realizara algún pago. Ver ITEM 13. "Permisos y Licencias" del TDR.
81	Confirmar si es necesario el riego de vías e indicar los puntos de agua que serán proporcionadas por OHLA para realizar el riego vías.	Es necesario realizar el humedecimiento de las vías como medida de control para el material particulado por el tránsito de vehículos, como parte de los compromisos asumidos en el IGA del Proyecto. El proyecto cuenta con Autorización de Uso de Agua, aprobado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0244-2023-ANA-AAA.HCH (SE ADJUNTA), el mismo en el que se detallan las fuentes de agua liberadas así como también el método de uso y/o extracción. De igual forma, el postor adjudicado deberá cumplir con lo mencionado en el TDR, Título 9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCONTRATISTA, en el ítem k) que señala " <i>El Subcontratista deberá cumplir con la normatividad legal, sobre Medio Ambiente de aplicación en su actividad y lo descrito en el Instrumento de Gestión Ambiental del proyecto, asumiendo el compromiso de aplicar medidas orientadas a reducir o extinguir cualquier situación que afecte el medio ambiente, acorde con las normas ambientales y las recomendaciones ambientales, en cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, incluido en los Requerimientos de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente</i> ".

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
82	Confirmar si se cuenta con permisos de IGAPRO, para poder realizar los trabajos de construcción.	El proyecto cuenta con Informe de Gestión Ambiental (IGA) aprobado vigente, aprobado mediante Resolución de Dirección General N° 1594-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA (SE ADJUNTA) .
83	Confirmar que para los inicio de construcción se contará con la Autorización para la ejecución del Subcontrato.	Se confirma que se contará con los permisos y licencias, Autorización de Ejecución de obra (AEO), son que son de responsabilidad de OHLA de acuerdo a lo establecido en el numeral 13. PERMISOS Y LICENCIAS de los Términos de Referencia Sin embargo la licencia de funcionamiento y construcción de las facilidades de obra será responsabilidades del subcontratista y deberá ser tramitada ante la entidad competente.
84	Confirmar si existe acuerdo del monto de la remuneración en la contratación de personal de la zona de influencia y cuanto es.	No existe acuerdo alguno sobre los montos. El postor debe Regirse a la normativa vigente.
85	Confirmar que el contratista es responsable del monitoreo de ruido, calidad de aire, agua y suelo. En caso positivo indicar frecuencia.	OHLA es el responsable de la ejecución de los monitoreos ambientales del proyecto. De acuerdo a lo establecido en el instrumento ambiental vigente, para los componentes aire y ruido es trimestral, y para el componente agua es semestral. Se adjunta la Resolución de Dirección General N° 1594-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA con el que se aprueba la Tercera MIGA del proyecto.
86	Confirmar que el área para campamento podrá ser dispuesto luego de la adjudicación, dentro del poligono autorizado del proyecto	Se confirma que el área para el campamento podrá ser dispuesta luego de la adjudicación. El área para campamento es el PM.-OF 9.1-C, conforme se indica en el archivo KMZ.
87	Siendo el presupuesto de materiales, a precios unitarios, se solicita confirmar que de existir mayor metrado éste será reconocido.	La modalidad del Subcontrato es a Precios Unitarios, es decir, precios fijos con cantidades variables. De haber algún cambio se revisará a través del Anexo N°26 <i>“Procedimiento de Control de los Cambios de Ingeniería en Campo y Revisiones del Diseño”</i> , dentro del Anexo 3. Requerimientos de Calidad - Plan de Calidad en la Etapa de Construcción (OHLA), el cual es parte de los Términos de Referencia
88	Confirmar que como parte del mantenimiento de transito la señalética instalada será provisional.	Se confirma, sin embargo, el Subcontratista será responsable del mantenimiento de dicha señalización durante la ejecución del Paquete, en concordancia con el Anexo 2. Requerimientos SSOMA y Anexo 8. Plan de Gestión de Tráfico.
89	Solicitamos una extensión de plazo de dos semanas para la presentación de la oferta, hasta el día 21 de octubre de 2024	Ver respuesta N° 34

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
90	En referencia al Organigrama y Personal Clave / RESIDENTE DE OBRA. A fin de contar con un mayor número de postulantes y no restringir la participación de los postores, con relación al cargo de Residente de Obra se solicita agregar los siguientes cargos: Responsable o Líder del programa de producción, Gerente Vial.	Se acepta el agregar los cargos en búsqueda de la pluralidad de postores.
91	En referencia al Organigrama y Personal Clave / JEFE DE TOPOGRAFIA. A fin de contar con un mayor número de postulantes y no restringir la participación de los postores, con relación al cargo de Jefe de Topografía se solita agregar los siguientes cargos: Ingeniero o Jefe o Especialista en trazo y/o explanaciones.	Se acepta en agregar los cargos solicitados en búsqueda de la pluralidad de postores. A excepción del supervisor de topografía por no ser homologo al jefe de topografía.
92	En referencia al Organigrama y Personal Clave / RESPONSABLE DE CALIDAD. A fin de contar con un mayor número de postulantes y no restringir la participación de los postores, con relación al cargo de Responsable de Calidad se solita agregar que las profesiones aceptas sean cualquier rama de la Ingeniería.	Se acepta el agregar los cargos en búsqueda de la pluralidad de postores.
93	En referencia al Organigrama y Personal Clave / OBRAS SIMILARES. A fin de contar con un mayor número de postulantes y no restringir la participación de los postores, con relación a las obras tomadas como similares se solicita que el tipo de obras sean obras en general, que incluya al menos una de las partidas mencionadas.	Se acepta el agregar los cargos en búsqueda de la pluralidad de postores.
94	En el documento TDR, ítem 16 se menciona que el plazo para la ejecución de la obra es de 18.27 meses, sin embargo, el documento Lista de Cantidades_Paquete 9, las actividades 1.07 Mantenimiento de accesos (L<15 km) y 1.12.03 Mantenimiento de campamentos indican un plazo de 15 meses. Aclarar si dichas partidas deben contemplar la misma cantidad de tiempo que la ejecución de obra.	Se adjunta los anexos 9 y 13 con la actualización respectiva.
95	Confirmar que toda la materia vegetal del cauce, comprendida en el espacio entre los diques definitivos, se desbrozará y que no se preveé la protección de especies vegetales. En caso de ser necesario proteger y/o trasplantar algún ejemplar de flora, por favor identificar especies y cantidad.	Se confirma que puede desbrozar el material vegetal en el cauce; sin embargo, de acuerdo al Informe de Gestión Ambiental aprobado para el proyecto, mediante N°1594-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA (SE ADJUNTA), se ha identificado a la Vachellia macracantha/Acacia macracantha, o denominado "faique" o "espinos", que de acuerdo con D.S. N° 043-2006-AG, esta especie cuenta con denominación "Preocupación menor". En consecuencia, el Postor deberá considerar en su propuesta, la identificación de esta especie antes de la ejecución del desbroce. De igual forma, el postor adjudicado deberá cumplir con lo mencionado en el TDR, Título 9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCONTRATISTA, en el ítem k) que señala " <i>El Subcontratista deberá cumplir con la normatividad legal, sobre Medio Ambiente de aplicación en su actividad y lo descrito en el Instrumento de Gestión Ambiental del proyecto, asumiendo el compromiso de aplicar medidas orientadas a reducir o extinguir cualquier situación que afecte el medio ambiente, acorde con las normas ambientales y las recomendaciones ambientales, en cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, incluido en los Requerimientos de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente</i> ".
96	Se solicita que confirmen que los caminos y accesos de la obra serán de libre tránsito para el subcontratista sin ningún costo adicional.(pago de peajes a comunidades o propietarios de terrenos).	Se confirma, los caminos y accesos de la obra serán de libre tránsito para el Subcontratista. Ver Ítem 13 Licencias y Permisos de los TDR.

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
97	Dada la presencia de cultivos en ambas márgenes del río, aclarar si adicional al riego constante para el mantenimiento de vías se debe proveer el uso de algún aditivo controlador de polvo.	El mantenimiento de vías se debe realizar de acuerdo a lo indicado en la partida 1.13 IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, ver ANEXO 1: Especificaciones Técnicas. Además, Ver respuesta N° 81 .
98	De lo indicado en la visita técnica aún no se tiene fecha definida para la entrega de las áreas para DME y DMO, dichas liberaciones estarán sujetas a la programación del subcontratista. En el caso de contar con las áreas respectivas durante el proceso de construcción indicar las áreas alternativas para disposición de material.	Las áreas para DME y DMO serán liberadas por OHLA y entregadas al subcontratista de acuerdo a la programación de las actividades del Paquete de Construcción, todo en concordancia con programación presentada de acuerdo al título 16. Cronograma, de los TDR.
99	Dado que existe la posibilidad de que la Cantera San Bartolo 1 suministre roca de manera simultánea para más de un paquete del proyecto, se corre el riesgo de desabastecimiento de roca para el paquete 9. Confirmar que se dispondrá de suministro de roca de manera ininterrumpida según la programación establecida por el subcontratista.	Ver respuesta N° 08
100	Dado que el material de relleno para el cuerpo del dique proviene del cauce del río, el flujo de agua en caso de avenidas puede modificar la distribución de las masas lo cual podría afectar a las distancias de transporte, aclarar cuál sería el mecanismo a seguir por tal afectación al subcontratista.	La gestión de algún cambio se deberá realizar de acuerdo al Anexo 3. Requerimientos de calidad y su Anexo N° 26 Procedimiento de Control de cambios de ingeniería en campo y revisiones de diseño.
101	Se ha identificado en los diques existentes la presencia de rocas de gran dimensión, lo que podría implicar que sea necesario fracturar la roca para cumplir con los requerimientos del EDI, aclarar que de darse el caso se procedería a la fracturación de roca o a transportar roca sumistrada desde la cantera San Bartolo 1.	El postor deberá considerar dentro de propuesta, en la partida Selección y Acopio de Roca Removida , la fracturación de esta rocas. Ver Anexo 01, Especificaciones Técnicas, donde definen el huso granulométrico del enrocado, las que pueden proceder del cauce y/o de la Cantera San Bartolo 1.
102	Para la partida: Carguío y transporte de residuos municipales, no municipales y residuos de la construcción y demolición, por favor indicar la ubicación del DME autorizado para este tipo de residuos.	El postor deberá considerar en su propuesta la disposición final de los residuos indicados, que en cumplimiento al marco normativo vigente deberá realizarse a través de una EO-RS autorizada y registrada por el MINAM, y no ser dispuestas en algún DME. De igual forma, el postor adjudicado deberá cumplir con lo mencionado en el TDR, Título 9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCONTRATISTA, en el ítem k) que señala " <i>El Subcontratista deberá cumplir con la normatividad legal, sobre Medio Ambiente de aplicación en su actividad y lo descrito en el Instrumento de Gestión Ambiental del proyecto, asumiendo el compromiso de aplicar medidas orientadas a reducir o extinguir cualquier situación que afecte el medio ambiente, acorde con las normas ambientales y las recomendaciones ambientales, en cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, incluido en los Requerimientos de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente</i> ". Además, ver Anexo 01, Especificaciones Técnicas, 4.06.01 CARGUÍO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MUNICIPALES, NO MUNICIPALES Y RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.
103	Para efecto de valorización las excavaciones de material común serán reconocidas contra línea de pago del expediente técnico o con superficie replanteada.	Se realizará con superficie replanteada, en concordancia con la información de la carpeta /Especificaciones técnicas del Anexo 1. Expediente técnico de Proyectos.

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
104	Cabe la posibilidad que durante la época de estiaje no se cuente con agua en las fuentes indicadas en el TDR, de ser el caso indicar cuales serían las fuentes alternativas para abastecimiento de agua.	Se adjunta autorización de uso de agua, donde se indica los volúmenes autorizados por punto de captación de agua.
105	En la visita se indicó que las ataguías están definidas en sección y ubicación, ¿en caso de ser necesario ejecutar una ataguía en un sector no contemplado en el expediente cual sería la gestión para su modificación?	La gestión de algún cambio se deberá realizar de acuerdo al Anexo 3. Requerimientos de calidad y su Anexo N° 26 Procedimiento de Control de cambios de ingeniería en campo y revisiones de diseño
106	¿Las áreas auxiliares recibidas deben tener algún trámite o pago adicional que deba realizar el subcontratista?	El Subcontratista no asumirá costos por la liberación de áreas auxiliares. No obstante, en caso de un daño eventual a la propiedad privada o al patrimonio del Estado como consecuencia de sus actividades constructivas, el Subcontratista será responsable de cubrir los costos asociados a dichos daños.
107	El área de Patio de Maniobras es limitada, ¿se podrán tener áreas provisionales dentro del cauce para estacionamiento de equipos?	No se permite generar áreas provisionales dentro del cauce para estacionamiento de equipos; se debe optimizar el uso del área designada. Sin embargo, los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos pueden ubicarse dentro del área autorizada para la ejecución de obra (AEO), según los frentes de trabajo establecidos en el cronograma de obra, garantizando la seguridad patrimonial correspondiente.
108	¿Qué áreas auxiliares se tendrán liberadas y entregadas al subcontratista al momento de iniciar las obras?	Se liberaran y entregaran todas las áreas requeridas para la ejecución del Paquete, en concordancia con la programación presentada de acuerdo al título 16. Cronograma, de los TDR.
109	¿Pueden solicitarse áreas auxiliares adicionales a las previstas en el EDI?	Si puede solicitarse áreas auxiliares adicionales; sin embargo, el aumento de áreas auxiliares requiere: evaluación de la condición legal, estudios adicionales, permisos de entidades reguladoras, y la gestión del contratista. Este proceso puede ser costoso y prolongado, y los costos adicionales serán asumidos por el Subcontratista.
110	¿Cuánto tiempo demora la liberación de las áreas auxiliares solicitadas?	Tiempo aproximado de liberación 04 meses desde su solicitud. Para la gestión de la solicitud ver Anexo N°26 “Procedimiento de Control de los Cambios de Ingeniería en Campo y Revisiones del Diseño”, dentro del Anexo 3. Requerimientos de Calidad - Plan de Calidad en la Etapa de Construcción (OHLA)
111	¿Qué volumen de enrocado produce la cantera al mes?	Ver respuesta N° 08

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
112	¿Qué volumen de acopio de roca puede existir en la cantera?	Ver respuesta N° 08
113	¿El subcontratista de cantera es el responsable de realizar el carguío a los volquetes?	Ver respuesta N° 08
114	¿Se realizará ampliación de vías de acceso a la cantera o se incluirán accesos adicionales para evitar interferencia entre el transporte de diferentes paquetes?	Las vías de acceso están especificadas en el ANEXO 1: Expediente Técnico de los Términos de Referencia. El Postor deberá tener en cuenta las condiciones del sitio para formular su propuesta y considerarlas en el análisis correspondiente de sus precios ofertados.
115	El documento anexado en el envío de documentación hacia el subcontratista, el Formato C1 Propuesta económica las cantidades descritas no coincide con las mencionadas en el formato Listado de cantidades Paquete 9. Favor de adjuntar el Formato C1 correspondiente al paquete 9.	Se adjunta el formato C1 actualizado. Ver Anexo 13.